



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15798/2019

VISTO:

La iniciativa presentada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad Nacional de Córdoba denominada Por una Argentina Armónica en su Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene como objeto Generar un marco donde actores sociales, políticos y técnicos puedan aportar de manera sostenida su mirada diversa y acordar criterios centrales para construir políticas de Estado y acuerdos amplios, tendientes a una Argentina en la que todos los que la habitan, aportando el esfuerzo del que cada uno es capaz, alcancen plenitud de derechos;

Que se promueve la participación de políticos, personalidades, empresarios, periodistas, gremialistas, líderes sociales, religiosos, académicos y dirigentes jóvenes que puedan expresar las diversas miradas existentes en nuestro país;

Que en el marco de ésta se prevén encuentros donde se conformarán paneles, procurando la representación de los diferentes ámbitos de la sociedad y pluralidad de miradas;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés General de ésta Universidad la iniciativa denominada Por una Argentina Armónica en su Diversidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

/gc